

1037 (XI). Gastos administrativos y de los servicios de ejecución del Programa Ampliado de Asistencia Técnica

La Asamblea General,

Habiendo tomado nota de la resolución 633 (XXII) de 17 de diciembre de 1956 aprobada por el Consejo Económico y Social por recomendación de su Comité de Asistencia Técnica,

Autoriza a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a cooperar con el Comité de Asistencia Técnica, o con cualquier grupo que éste establezca para el estudio de cuestiones administrativas, y a dar el asesoramiento que pueda solicitar el Comité para el examen de los gastos administrativos y de los servicios de ejecución del Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

*661a. sesión plenaria,
26 de febrero de 1957.*